

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

26 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0731,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 2.- El fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Febrero 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Febrero 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$177.087.790.- (Ciento setenta y siete millones ochenta y siete mil setecientos noventa pesos).

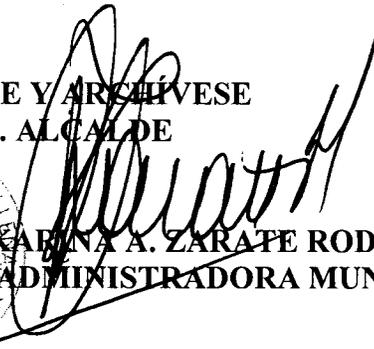
|                                     |                        |
|-------------------------------------|------------------------|
| Remesa per-cápita base Febrero 2015 | 177.087.790.-          |
| <b>Total</b>                        | <b>\$177.087.790.-</b> |

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCÚ E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Archivo Salud Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PLT/ctv.-